

MENDOZA, 21 de abril del 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 13575/22 en el que se tramita la designación de veedores para el concurso Especial CEREP (cov) de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas "Modelado y Color Cerámico II" y "Taller Cerámico II", que se cursan en las Carreras de Cerámica de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar a los profesores, egresados y alumnos que deberán actuar como veedores en el concurso convocado por resolución $N^{\rm o}$ 80/22-C.D.

Que la convocatoria se realiza en el marco de lo dispuesto por los Concursos Especiales por Razones Extraordinarias originadas por la Pandemia de COVID-19 para docentes interinos (CEREP.Cov), dispuesto por las resoluciones N° 24/21-CD FAD, 265/2020-CS y Circular N° 5/21-R.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas transitoriamente al Sr. Decano mediante resolución Nº 88/21-CD,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los profesores, egresados y alumnos que se detallan seguidamente para que actúen en calidad de Veedores en el concurso convocado por resolución Nº 80/22-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas "Modelado y Color Cerámico II" y "Taller Cerámico II", que se cursan en las Carreras de Cerámica de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S.:

Por los profesores:

Titular: María Fernanda ZINNA Suplente: Jorge Pedro FUNES

Por los egresados:

Titular: Carina Paola OSORIO

Suplente: José Fernando AGUAYO MUÑOZ

Por los alumnos:

Titular: Noelia Griselda QUIROGA DONNA

Suplente: -----

ARTÍCULO 2°.- Agréguese copia de la presente en el expediente E-CUDAP-CUY Nº 26804/21.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 126

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET DECANO FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO